CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

80941

AVISO

LIMITACIÓN MIPYMES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. GUAI-MC-002-2026- CGR, SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: "*SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO, PARA LA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".*

La Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República, informa a todas las partes interesadas que, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 12 ley 1150 del 2002 modificado en el art 34 ley 2069 de 2020 en concordantes con el decreto 1082 del 2015 art 2.2.1.2.4.2.3 y demás normas concordantes, se limitará el proceso de mínima cuantía a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas **MIPYMES NACIONALES**, toda vez, haberse recibido, manifestaciones de interés solicitando dicha limitación y cumpliendo con los requisitos solicitados en el documento de invitación pública

Con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de estas regiones, únicamente las **MIPYMES NACIONALES** que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en la normativa vigente podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía convocado.

JOSÉ VLADIMIR MANCERA BORJA
Gerente Departamental Guainía

Proyectado por: Aneyder Jimenez Fajardo, Profesional Especializado 03 Despacho

Revisado por: Welsy Saavedra Parra, Profesional 02 de apoyo jurídico

Archivo: TRD 80941 -038- Contratos 2025